I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 988

CHIGUAYANTE, 09 JUL. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 25 de junio de 2010, emitida por la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo Nº 3 del D. F. L. Nº 150 de 1981; lo establecido en el Artículo Nº 117 de la Ley Nº 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese al funcionario Don JOSE ANTONIO QUILODRAN MONSALVE, RUT: 11.913.189-8, Auxiliar a contrata Grado 17º, dependiente de la Dirección de Secretaria Municipal, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por las siguientes cargas:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
QUILODRAN SILVA MARINA M.	HIJA	01/01/2009	31/12/2021
QUILODRAN SILVA MARIA I.	HIJA	01/01/2009	31/12/2017
QUILODRAN SILVA SEBASTIAN A.	HIJO	01/01/2009	31/12/2019

3) Déjese sin efecto Decreto N° 626 de fecha 06 de mayo de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSW/HCHN/ppi.
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal (2)
- Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..15:30
FIRMA:..... 08/07/10